



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Honorarios Docentes - Diplomacia Contemporanea - Andrés Rossetti

Ref. EX-2022-00189262- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Andrés Rossetti, Docente de la DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión, a celebrar con el Prof. Dr. Andrés Rossetti, D.N.I N° 17.372.624, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-14839695-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Chile 160 8° C, Barrio Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 10.000 (pesos diez mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Andrés Rossetti como Docente

de la DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA, desde el 1° al 30° de noviembre de 2021.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.